

222.- DECRETO
10-7-1971
Ordenando la
realización de obras
en finca insalubre

Visto el expediente de D. Bernabé Martínez Poveda, incoado ante este Ayuntamiento denunciando el estado infrahumano a que se ve obligado a vivir por la desidia del propietario D. Rosendo Garneta Montolín. Y dado que ha transcurrido suficientemente el plazo otorgado por esta Alcaldía por Resolución de fecha 15 de Junio pasado; plazo del que dicho (señor) propietario no tenía que haber gozado de haberse seguido lo taxativamente establecido en la Ley, en lugar del benevolente criterio de esta Alcaldía, sin que haya manifestado la realización de obra alguna para la consolidación de la vivienda del denunciante sita en el n.º 3 de la calle Traveseras de esta Ciudad. - En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo en: ordenar con esta fecha a la Brigada de Obras de este Ayuntamiento, que sui iuris preámbulo proceda a realizar las obras bajo la supervisión técnica del Sr. Arquitecto Municipal, de acuerdo con los informes por él emitidos, y que obran en el expediente. Trasládese a los interesados.

El Alcalde.



223.- DECRETO
12-7-71
Concediendo plazo
improrrogable Bar Baviera

Visto el escrito de D. Luis Perales y otros vecinos formulando denuncia contra el establecimiento dedicado a Café-Bar propiedad de D. Eugre Camps sito en Camino Viejo de Canovella 86 de esta Ciudad, objeto del presente expediente, y. - RESULTANDO.- que dicho escrito tuvo entrada en el Registro General

de este Ayuntamiento el día nueve de Enero de 1971 habiéndole correspondido el número 151. - RESULTANDO que al objeto de seguir la tramitación y procedimiento establecido reglamentariamente, y para comprobar la veracidad de los hechos denunciados se procedió a solicitar informe del Sr. Inspector de Sanidad Municipal Distrito 3º, quien informó que eran ciertos los extremos denunciados. - RESULTANDO que esta Alcaldía, según Decreto de ocho de Febrero, al objeto de cumplir con lo dispuesto reglamentariamente, concedió a la actividad de D. Enrique Camps un plazo de un mes para adopción de medidas correctoras y subsanación de deficiencias. - RESULTANDO que transcurrido este plazo se procedió a verificar las comprobaciones pertinentes, resultando, según nuevo informe del técnico municipal que no se ha efectuado ninguna de las conexiones solicitadas, declarando el personal encargado del Bar que ahora no hacían funcionar la freidora por lo que no había molestias. Extremo este último, desmentido por informe de la Jefatura de Policía Municipal de fecha dos de Julio, comprobante de seguir operando esta actividad sin las instalaciones adecuadas. - CONSIDERANDO que la redacción dada al Artículo 37 del vigente Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, en materia de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, del que se desprende que esta Alcaldía en vista del informe correspondiente podrá conceder un segundo e improrrogable plazo para que el propietario afectado de cumplimiento a lo ordenado. - En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación he resuelto conceder a D. Enrique Camps un segundo plazo IMPRORRÓGABLE de un mes al objeto de que proceda a la adopción de las medidas correctoras precisas

para corregir las deficiencias existentes en su establecimiento industrial que originan molestias al reclamante.

El Alcalde,



[Handwritten signature]

224. DECRETO.

Concediendo
permiso obrasmenor.

12-7-71

Vistos los expedientes de obras nuevas instados por los Sus. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1971, he resuelto autorizar: D. RAFAEL LOZANO LORENTE-499/284/2562 - Abertura de 1 metro aproximadamente en la fachada para ventana en calle San Jaime nº 4. - D. ESTEBAN GARREX GARREX - 517/242/2681. Prórroga permisos de obras concedido el 12-6-69, para reforma y ampliación de edificio en calle de Sans. D. JUAN MIRO FARRE - 581/261/2895 Movimiento de tierras y construir valla cerramiento solar de 11,25 m. de largo en Paseo de la Montaña s/n. D. MARIANO MASJUAN PARERA - 596/265/2962. Reforma de vivienda y alineación de la calle Huguet del Villar D^a MARIA Tuset Ramentol - 628/277/3054 - Prórroga permiso de obras concedido en 3 Julio 1969, - ESPECTACULOS VALLEDANOS, S.A. - gerente D. Juan Gratacos 642/285/3111 - Reparaciones en exenario del Cine Mundial en calle Principe de Viana, 6. - D. FELIPE VILA SAULEDA 643/286/3112 - Transformar en tribuna los balcones existentes en calle Gerona esquina c/Minetas. - D^a EMILIA MARGENAT, Vda. Artigas - 651/287/3136 - Reformar escalera y ventana según croquis en calle Barcelona nº 30. - D. SANTIAGO VIADE FARRES

662/288/3137.- Reforma taller de reparació de autoriontes en calle Poniente.- D. CRISTOBAL VENDRELL TOTUSAUS - 664/290/3149.- Reparación de 35 m² de tejado ruinado en calle 1^{ra} Marqués de las Franquesas n^o 157.- D. JUAN CUCURULL BARBANY - 673/294/3213.- Conexión de la alcantarilla a la General en c/ Ansona, 1.- D. MARCELINO BARROCA CASARES - 679/296/3240 - Ampliación de terraza en c/ Pío XII (campo Victoria Pab. 28) - D. JUAN BRETCHA QUEROL - 691/299/3261 - Perogre de pared lateral, colocar mosaico inodoro, lavabo y fregadera en el 2^o piso de la c/ Roger de Flor, 7B.- D^a EULALIA CASTELLS MONTPART - 693/301/3272 - Reparar goteras en Pza. Montaña, 4.- D. JOSE POU VERDAGUER - 694/302/3273 - Abrir ventana en fachada de 1,40 x 1,70 m. en c/ San José de Calasanz n^o 41.



El Alcalde.

225.. DECRETO.

16-7-1971

Concediendo:

permiso obras nuevas

Visto los expedientes de obras menores, instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Benicente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1971, he resuelto autorizar: - D. ANTONIO CAPARRO'S BELMONTE - 561/249/2833 - Cambiar puerta y ventana de calle y cambiar mosaico en Camino Viejo de Canovellas n^o 22, bajo. - D. LUIS BOSCH FARRAS. - 606/273/3015 - Cubrir tejado conuralita de 3'5 m. x 5'85 m. en calle Condestable de Portugal n^o 2. - D. FRANCISCO GIRO CLADELLAS. - 593/264/2952 - Colocación de 60 m² de mosaico, cambiar dos marcos ventana y reparar los vertidos en Barrio Giro de Palou. - D^a ROSA BRETO LOPEZ - 601/268/3024 - Ensanchar ventana para